

PLAN INTEGRAL DE INFANCIA

AYUNTAMIENTO DE TINEO

2016-2019



**III PLAN INTEGRAL DE INFANCIA
AYUNTAMIENTO DE TINEO**

2016-2019

“Planeando Juntos”

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. AGRADECIMIENTOS..... | 4 |
| 2. PRESENTACIÓN. | 7 |
| III PLAN INTEGRAL DE INFANCIA. | 7 |
| 3. INTRODUCCIÓN..... | 9 |
| 4. REFERENTES ESTRATÉGICOS..... | 10 |
| 5. REFERENTES NORMATIVOS..... | 12 |
| 6. REFERENTES CONCEPTUALES. | 13 |
| 7. OBJETIVOS..... | 16 |
| Objetivos Generales..... | 16 |
| 8. METODOLOGÍA. | 18 |
| 9. INFANCIA Y MUNICIPIO RURAL..... | 19 |
| | 21 |
| 10. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO..... | 22 |
| 11. RECURSOS..... | 26 |
| 12. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN..... | 27 |
| 13. ESQUEMA DE COORDINACIÓN..... | 27 |

ANEXO I

1. AGRADECIMIENTOS

A las personas que han participado en la elaboración y desarrollo del I y II Planes de Infancia y su continuación en este III Plan de Infancia.

Menores de 18 años

A todos los niños y niñas del concejo de Tineo, que están colaborando activamente con el Ayuntamiento en la elaboración y desarrollo de este Plan y los dos anteriores.

A aquellos primeros grupos de niños y niñas que se fueron formando y que tantas ideas aportaron, transmitiéndonoslas con sus propias palabras y hechos. Y actualmente a los niños y niñas que van formando parte de la evolución del primer "Consejo de los Guajes de Tineo" por haberse consolidado como Grupos Municipales de Participación Infantil.

A los niños y niñas de los grupos de participación de otros concejos asturianos, y de otros puntos de España con quienes mantenemos contacto participando en la misma línea.

Mayores de 18 años

A todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación por su participación en la elaboración de los planes y en las actuaciones incluidas en los mismos.

1. Consejería de Servicios y Derechos Sociales. Principado de Asturias.
2. Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.
3. Equipo Territorial de Servicios Sociales del Área II.
4. Asociación Partycipa.
5. Asociación Los Glayus.
6. Asociación de Amas de Casa .
7. Asociación de Mujeres "El Camín".
8. Asociación de Mujeres "Aquelarre".
9. Asociación de Mujeres "Cuarto de la Riera".
10. Asociación de Mujeres "Cuarto de los Valles".
11. Asociación de Mujeres "Denia".
12. Asociación de Mujeres "El Carbayón".
13. Asociación de Mujeres "El Corchal de San Félix".
14. Asociación de Mujeres "Eugenia Astur".
15. Asociación de Mujeres "La Era de Collada".
16. Asociación de Pescadores "El Banzao".
17. Comercios y comerciantes de Tineo.
18. Unidad de Atención Infantil Temprana para el Área de Servicios Sociales II de Asturias.

19. Centro de Salud de Tineo.
20. Hospital Carmen y Severo Ochoa de Cangas del Narcea.
21. Salud Mental Área II.

22. UNICEF Asturias.
23. UNICEF. Ciudades Amigas de la Infancia.

24. MPDL.
25. Cruz Roja.
26. Centro de Voluntariado del Área II.

27. Colegio Público El Pascón.
28. Colegio Público Verdeamor.
29. CRA Gera-Cuarto de los Valles.
30. CRA Eugenia Astur-La Espina.
31. CPEB Príncipe Felipe.
32. Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de Tineo.
33. Instituto de Enseñanza Secundaria Concejo de Tineo.
34. AMPAs.

35. Cáritas Diocesana. Parroquia de Tineo.
36. Párroco de Tineo.

37. Oficina Información Juvenil.
38. Oficina Municipal Información del Consumidor.
39. Centro Formación para el Consumo.
40. Ludoteca Infantil.
41. Plan Municipal sobre Drogas y Escuela Municipal de Salud.
42. Agente Igualdad de Oportunidades.
43. Agencia de Desarrollo Local.
44. Escuela Municipal de Música.
45. Casa de Cultura de Tineo y Navelgas.
46. CDTL. Centro de Dinamización Tecnológica Local.
47. Centro Social de Navelgas.
48. Policía Local.
49. Centro Municipal de Servicios Sociales.
50. Concejalías Ayuntamiento de Tineo.
51. Polideportivo de Tineo.
52. Dependencias del Ayuntamiento de Tineo.
 Agencia de Igualdad, Policía local, Oficina de Turismo, Polideportivo, Bibliotecas, Archivo Municipal, Secretaría, Intervención, Informáticos, ADLT,
53. Guardia Civil.
54. Residencia de Ancianos “El Mirador”.
55. Centro Asesor de la Mujer para el Área II.
56. Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos.

57. Corporación Municipal. Concejalías.

58. Grupos Políticos.

Coordinación de los Planes Municipales de Infancia de Tineo:

- Concejalía de Servicios Sociales, Servicios Sanitarios y de Consumo.

- Centro Municipal de Servicios Sociales.

2. PRESENTACIÓN.

III PLAN INTEGRAL DE INFANCIA.

Desde la puesta en marcha de nuestro primer Plan Integral de Infancia, entre los años 2008 y 2011, muchos profesionales de la educación, sanidad y servicios públicos; padres, madres, familiares y tutores de niños, niñas y adolescentes han venido colaborando para difundir la Convención de los Derechos del Niño, ayudar a que los niños y adolescentes del concejo participen de forma activa en variedad de actos sociales y hacer que se sientan como personas con derechos y con derecho a ser responsables.



En esas etapas decisivas de formación y aprendizaje que son la infancia y la adolescencia, tan importante como aprender conocimientos es adquirir valores de participación, colaboración, solidaridad y hábitos de convivencia democrática y de vida saludable. Con este III Plan de Infancia, desde el Ayuntamiento queremos colaborar con las familias y los centros educativos para que las niñas y los niños conozcan, defiendan y ejerzan sus derechos, a la vez que entrenan su participación social y de convivencia democrática. Queremos asegurar a los niños y niñas de Tineo su derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas, deportivas y culturales. Y asegurarles también que van a contar con la protección sociofamiliar necesaria para su adecuado desarrollo, en un medio ambiente cuidado, con buena atención sanitaria y educativa, y sin riesgo de padecer situaciones de discriminación o violencia.

Al comenzar la redacción de este III Plan Integral de Infancia, 2016-2019, los agentes sociales y niños y niñas participantes en el anterior Plan 2012-2015 presentaron una evaluación de las actividades puestas en marcha, valorando la conveniencia de su continuidad y proponiendo otras nuevas para los próximos años. El resultado mayoritario apunta a consolidar las líneas de actuación de los planes anteriores, manteniendo las actividades y los grupos de colaboración y participación infantil ya formados.

La valoración destaca las actividades realizadas con los niños, niñas, maestros, profesores y agentes sociales de Tineo para dar a conocer la Convención de los Derechos del Niño entre la población en general, así como las iniciativas para que se tengan en cuenta las opiniones y el punto de vista de los menores como sujetos de pleno derecho que son, y que siempre nos sorprenden por su capacidad de análisis y visión de todo lo que les concierne.

Por ello, en este nuevo Plan de Infancia se reforzarán las estructuras actuales que para facilitar la participación social de niños y niñas están funcionando en colaboración con los centros docentes, buscando la implicación de más menores en las distintas actividades.

Los objetivos generales de este III Plan de Infancia se centran en promover el bienestar del millar de menores de Tineo, consolidar la "perspectiva de infancia como sujeto de derecho" y mantener los canales estables de coordinación que se han forjado entre todos los agentes sociales y entre estos con los niños, niñas y adolescentes. A su vez, las acciones del Plan de Infancia se organizan en cuatro líneas de actuación: la sensibilización y promoción de los derechos de la infancia; la participación social de niños y niñas; la coordinación y cooperación entre agentes sociales, niños y familias, y la protección de la infancia y el apoyo a las familias.

Estoy convencido de que todos los menores de Tineo van a contar con el apoyo de los responsables políticos, los profesionales de los servicios públicos, sus familias y la mayoría de la sociedad para acompañarles en su desarrollo e implicarles en la vida social de un concejo que, con sus aportaciones, será más dinámico, participativo y solidario.

José Ramón Feito Lorences,
Alcalde de Tineo

3. INTRODUCCIÓN.

El Plan Integral de Infancia 2012-2015 ha concluido oficialmente su vigencia. A partir de enero de 2016 nos hemos centrado en realizar la memoria evaluativa de dicho Plan y hacer la propuesta del III Plan Integral de Infancia 2016-2019.

Para realizar la evaluación se envía a todos los agentes sociales implicados con el Plan, una copia del documento borrador del futuro Plan así como un cuestionario de evaluación para evaluar el II Plan, en el que se reflejan las Líneas de actuación con las actividades concretas al objeto de recoger todas las valoraciones, aportación, propuesta o comentario.

Recogida y sistematizada toda esta información, se elabora el III Plan de Infancia 2016-2019 para su presentación a Pleno Municipal en Julio de 2016.

Las notas más significativas a señalar respecto a la evaluación del Plan son la mayoritaria opinión de los niños y niñas que participaron en la evaluación, respecto a que les gusta que haya un Plan de Infancia en su Ayuntamiento, les gusta participar en los Grupos Municipales de Participación Infantil y sentir que se cuenta con ellos.

Y a nivel de adultos cabe señalar el nivel de entendimiento, implicación y compromiso de agentes sociales comprometidos con el Plan y que estamos trabajando juntos, en cuanto a que hemos conseguido visibilizar, conocer y comprender lo que cada uno de nosotros estábamos haciendo desde nuestros trabajos en relación a la infancia y hacer cosas nuevas con la perspectiva de Derecho y en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de una manera participativa.

El resultado mayoritario de la evaluación se concreta en consolidar las líneas de actuación existentes, con las actividades realizadas a tal fin, mejoradas por las aportaciones realizadas por los niños, niñas y agentes sociales, que se recogen en el Anexo I del Plan.

Las acciones que incluye este Plan siguen pues organizadas en las siguientes Líneas de Actuación:

- **Sensibilización y promoción de los derechos de la infancia:** Reúne las acciones dirigidas a garantizar que la sociedad de Tineo en su conjunto conozca y respete los derechos de la infancia.
- **Participación infantil:** Existe un total acuerdo en fomentar la participación infantil en los términos establecidos en el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño, al entender que es la forma más conveniente para conciliar el ejercicio de derechos y de responsabilidades por parte de los niños, niñas y adolescentes. Dicho artículo dice textualmente:

“Los Estados Partes en la presente Convención garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en

todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de su edad y madurez”.

- **Coordinación y cooperación:** Incluye las acciones que tienen como objetivo establecer canales de comunicación institucional con el objetivo de promover una actuación integral e intersectorial que redunde en el bienestar de la infancia y la adolescencia de Tineo.
- **Prevención y protección de la infancia y apoyo a las familias:** Esta línea de actuación está dedicada a recoger las acciones que tienen como objetivo prevenir las situaciones de riesgo de desprotección sociofamiliar de la infancia y la adolescencia de Tineo e intervenir cuando éstas se produzcan. Aunque se trata de un Plan que mira a todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro concejo, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Tineo tiene una especial sensibilidad con los que puedan encontrarse en una situación de desventaja social.

4. REFERENTES ESTRATÉGICOS.

El III Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Tineo continúa en la línea de desarrollar en nuestro concejo lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas en favor de la infancia.

Desde que en 1990 las Cortes Españolas ratificaron la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el escenario social y la representación de los niños, niñas y adolescentes se ha ido adecuando a ese nuevo papel de ciudadanos y sujetos sociales y de derechos, asumiendo los niños un papel más activo en la sociedad. Al mismo tiempo, ha ido emergiendo una conciencia creciente en los adultos acerca de la identidad, capacidad, riesgos y necesidades de la infancia.

La aprobación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, supone un importante paso adelante al operar con un nuevo concepto de infancia. En el preámbulo de esta Ley se afirma:

“Las transformaciones sociales y culturales operadas en nuestra sociedad han provocado un cambio en el status social del niño y como consecuencia de ello se ha dado un nuevo enfoque a la construcción del edificio de los derechos humanos de la infancia.

Este enfoque reformula la estructura del derecho a la protección de la infancia vigente en España y en la mayoría de los países desarrollados desde finales del siglo XX, y consiste fundamentalmente en el reconocimiento pleno de la titularidad de derechos en los menores de edad y de una capacidad progresiva para ejercerlos.

El desarrollo legislativo postconstitucional refleja esta tendencia, introduciendo la condición de sujeto de derechos a las personas menores de edad. Así, el concepto ser escuchado si tuviere suficiente juicio se ha ido trasladando a todo el ordenamiento jurídico en todas aquellas cuestiones

que le afectan. Este concepto introduce la dimensión del desarrollo evolutivo en el ejercicio directo de sus derechos.

Las limitaciones que pudieran derivarse del hecho evolutivo deben interpretarse de forma restrictiva. Más aún, esas limitaciones deben centrarse más en los procedimientos, de tal manera que se adoptarán aquéllos que sean más adecuados a la edad del sujeto.

En definitiva, se va reflejando progresivamente una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

El conocimiento científico actual nos permite concluir que no existe una diferencia tajante entre las necesidades de protección y las necesidades relacionadas con la autonomía del sujeto, sino que la mejor forma de garantizar social y jurídicamente la protección a la infancia es promover su autonomía como sujetos. De esta manera podrán ir construyendo progresivamente una percepción de control acerca de su situación personal y de su proyección de futuro”.

A nivel local este III Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Tineo sigue tomando como referencia planes de infancia de otros puntos de España y planes de infancia de ayuntamientos asturianos que se van desarrollando a la par del nuestro como el de Avilés, Laviana, Somiedo, Belmonte de Miranda, Candamo, Siero, Lena, Illas, Castrillón, Las Regueras, El Franco, Navia, Salas y cada vez más municipios.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas como, Unicef-Ciudades Amigas de la Infancia y la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI) y, en el ámbito autonómico, el Foro Municipal de Asturias por los Derechos de la Infancia, que desde 2007 es un espacio de trabajo en red abierto a todas aquellas organizaciones que quieran colaborar en la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Asturias.

Y, por último, hay que decir que el Plan Integral de Infancia de Tineo toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan en nuestro concejo en pro de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas

5. REFERENTES NORMATIVOS.

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

A nivel Internacional

La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, publicada en el boletín Oficial del Estado el 31 de diciembre de 1990, entró en vigor el 5 de enero de 1991.

La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

A nivel estatal

La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

A nivel autonómico.

La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.

La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores.

El Decreto 10/2006, de 24 de enero, de creación del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias, cuyo objeto es tener una información de calidad que permita el diseño de políticas intersectoriales y la evaluación del impacto real de las mismas.



6. REFERENTES CONCEPTUALES.

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia.

El Plan Integral de Infancia de Tineo va dirigido a todos los niños y niñas, entendiendo por tales a todas las personas de 0 a 18 años de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

1. El principio de **interés superior de niñas y niños**, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.
2. El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:
 - Promover la **igualdad social**, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
 - Mantener un enfoque de **género**, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.
3. El principio de **participación** plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.



En la elaboración de este Plan Integral, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

a. **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.

b. **Análisis-Planificación-Evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.

c. **Racionalidad**, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.

d. **Transversalidad**, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.

e. **Integralidad**, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Tineo incorpora en su marco conceptual el documento “Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia”, de UNICEF. En este documento se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local. Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. **Participación infantil**: promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones
2. **Un marco legal amigo de la infancia**: asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.



3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio:** desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. **Análisis y evaluación del impacto en la infancia:** garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
8. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

7. OBJETIVOS.

La infancia es un asunto que nos concierne a todos, por ello los objetivos de este III Plan se continúan considerando bajo un prisma de transversalidad como criterio común.

Objetivos Generales

1- Promover el bienestar de la infancia en Tineo.

2- Consolidar la "perspectiva de infancia como sujeto de derecho" entre la población de Tineo en general y especialmente entre los agentes sociales y los niños y niñas:

Con los agentes sociales para asegurar que desde nuestros puestos de trabajo escuchamos el punto de vista de la infancia de Tineo y lo tomemos en consideración en los procesos de toma de decisiones. Trabajando no sólo "para" los niños y niñas sino también "con" los niños y las niñas.

Con los niños y niñas para asegurar su implicación activa en los asuntos que nos afectan a todos, escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

3- Mantener los canales estables de coordinación que se han forjado:

Entre todos los agentes sociales que nos relacionamos con el Plan.

Entre los agentes sociales y los niños y niñas de Tineo.

Objetivos Específicos

1- Desarrollar los derechos de la infancia plasmados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

2- Involucrar en la elaboración, desarrollo y evaluación de todo lo concerniente al Plan a los agentes sociales de Tineo, tanto pertenecientes a las distintas áreas del Ayuntamiento, como de otras administraciones y de la iniciativa social.

3- Visibilizar y poner en valor todo lo que hay y lo que se está haciendo en Tineo desde hace años en relación a la infancia, para evidenciar que se puede seguir haciendo desde la perspectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño.



- 4- Garantizar la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes de Tineo, considerando muy especialmente su dispersión por toda la amplia geografía de nuestro concejo. Y considerando también especialmente niños con discapacidades, integración de inmigrantes o niños en situaciones de necesidad también desde una perspectiva de género.
- 5- Fomentar la vinculación positiva de los niños y niñas de Tineo con su municipio y con la realidad de su tiempo.
- 6- Normalizar entre los adultos la costumbre de tener en cuenta la opinión de los niños y niñas de Tineo en la toma de decisiones y en el desarrollo de nuestra labor.
- 7- Continuar optimizando los recursos e instalaciones municipales para su mayor aprovechamiento.

8. METODOLOGÍA.

Comprobado está que desde hace años han surgido multitud de actuaciones dirigidas a la población infantil, desde todos los ámbitos municipales, autonómicos y estatales. La puesta en marcha de Planes de infancia sirve para englobar todas estas actuaciones en un mismo marco de referencia bajo el prisma de la Convención de los Derechos del Niño.

Partiendo de las estructuras de participación que se han consolidado con el I y II Planes de Infancia, la metodología de desarrollo de este III Plan se seguirá llevando a cabo:

Manteniendo la posibilidad de ejercer el derecho a la participación a todos los niños y niñas de Tineo que voluntariamente lo deseen, en la organización y desarrollo de las actividades relacionadas en este plan.

Y del mismo modo, hacerles conocedores de que asumir sus responsabilidades y obligaciones también constituye un derecho que los mayores estamos obligados a saber inculcarles de manera positiva.

Manteniendo los canales de entendimiento y colaboración entre agentes sociales de Tineo en pro del bienestar de la infancia en Tineo.

Para ello se mantienen las estructuras de participación de los niños y niñas actuales, con los reajustes que vayan surgiendo cada año en cuanto a posibles cambios de horarios, consecución de actuaciones, monitores que participen, etc. Actualmente es según el siguiente cuadro:

| CENTRO EDUCATIVO | HORARIO | ACTIVIDAD | MONITORES | Nº NIÑ@S |
|------------------|--|--|--|----------------------|
| NAVELGAS | LUNES DE 13,45 A 14,45 | MURAL curso 2016 | trabajador social y educadoras | 18 |
| CRA EUGENIA | después del 8 de marzo | TEMA DE IGUALDAD | Agente de Igualdad, T.S. y Educadoras | 17 |
| PASCÓN | DE 2,30 A 3,30 un día/sem comienzo el 12 de febrero de 2016 | CARROZA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA | técnicos T.S., Educadores, Consumo, ludoteca | 30 |
| VERDEAMOR | martes por la tarde 4 a 5. Comienzo en 2 de febrero | DCHOS. EN LA FERIA DE MUESTRAS DE TINEO | Centro Formación al Consumidor y maestras del centro | 20 |
| ESCUELA DE 0-3 | En su horario | días de..padres, familia, actividades concretas, etc | Técnicas de la Escuela de 0-3 años | niños y niñas de 0-3 |

El CRA Gera y El IES se planifican para el siguiente curso y posteriores años de manera que se mantengan sistemas que favorezca al participación de todos los Centros Educativos.

Se mantienen las estructuras de participación con adultos, mediante las mesas de trabajo puntuales que van surgiendo y las sucesivas convocatoria del Pleno del Consejo de Infancia.



9. INFANCIA Y MUNICIPIO RURAL.

Tineo está situado en la zona suroccidental de Asturias. Dista de Oviedo capital 72 Km. Limita al Norte con el concejo de Valdés, al Este con los concejos de Salas, Belmonte y Somiedo, al Sur con el concejo de Cangas del Narcea y al Oeste con Villayón y Allande.

La superficie total del concejo es de 538,8 kilómetros cuadrados, lo que lo hace situarse como el segundo concejo más grande de Asturias. Ello suponen que Tineo es, por ejemplo, 20 veces más grande que el concejo de Avilés que tiene 26,8 kilómetros cuadrados. Naraval, una de nuestras 44 parroquias, que a su vez engloban más de 330 pueblos, tiene una extensión de 26,9 kilómetros cuadrados.

Situado a 673 frescos y soleados metros de altitud, es Tineo la única meseta de Asturias, el relieve del concejo es montañoso y abrupto. Aunque se mejora en cuanto al acceso a todos los puntos del concejo, no se puede dejar de mencionar que existen multitud de lugares a los que se accede por carreteras enmarañadas. Por poner un ejemplo, para ir al Hospital de Cangas del Narcea que nos corresponde, Área II, desde el pueblo de Navelgas, supone una hora de viaje y recorrer 50 kilómetros. Pocos kilómetros pero mucha distancia al ser carreteras de la red secundaria, estrechas y con numerosas curvas.

Con todo lo expuesto anteriormente queremos poner de relieve cómo la belleza y calidad paisajística y ambiental con la que contamos en Tineo y que tanto nos enriquece, se contrapone a la dureza de la vida cotidiana en comparación con otros concejos asturianos. Por todo ello creemos que son éstos los datos que hay que tener en cuenta a la hora de promover la igualdad de nuestros niños y niñas, procurando acciones positivas que faciliten su igualdad de oportunidades, no sólo respecto a otros niños de Asturias, sino que también entre los niños de los pueblos del concejo de Tineo, aún más aislados respecto de los que viven en Tineo villa.

Este extenso mundo rural hace que hablemos principalmente de ganadería, como potencia regional, y de bosques. Pero en Tineo actualmente coexisten polígonos empresariales modernos, minería, producción de energía, industria tradicional, una pequeña ciudad residencial y de servicios, centenares de pueblos y aldeas, ganadería moderna de leche y de carne, explotación forestal, ganadería tradicional y áreas de ruralidad extrema, en decadencia, aisladas hasta de su capital.

Es todo ello prueba de cómo ha ido evolucionando Tineo, que bajo un telón de fondo de dispersión geográfica, muestra un variopinto panorama de actividades en su intento de transformación y adecuación al progreso.

La población total del Concejo, según datos del padrón municipal de 1 de enero de 2015 es de 10.128 habitantes. De ese total 1.048 personas son de menos de 18 años lo que representa un 10,34% correspondiente a población infantil y un 89,66 % es población de 18 y más años.



| SECTOR | Nº HABITANTES enero 2015 | % HABITANTES AÑO 2015 |
|------------------|--------------------------|-----------------------|
| DE 0 A 17 AÑOS | 1048 | 10,34 % |
| DE 18 Y MÁS AÑOS | 9080 | 89,66 % |
| TOTAL | 10128 | 100 % |

Fuente: Padrón Municipal de Tineo enero 2015

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN

| Edades (o-18 años) | Varones | Mujeres | Total | % Varones | % Mujeres |
|--------------------|---------|---------|-------|-----------|-----------|
| 0 | 22 | 25 | 47 | 46,81 | 53,19 |
| 1 | 23 | 27 | 50 | 46,00 | 54,00 |
| 2 | 22 | 26 | 48 | 45,83 | 54,17 |
| 3 | 32 | 30 | 62 | 51,61 | 48,39 |
| 4 | 30 | 21 | 51 | 58,82 | 41,18 |
| 5 | 28 | 22 | 50 | 56,00 | 44,00 |
| 6 | 30 | 37 | 67 | 44,78 | 55,22 |
| 7 | 23 | 33 | 56 | 41,07 | 58,93 |
| 8 | 23 | 28 | 51 | 45,10 | 54,90 |
| 9 | 34 | 26 | 60 | 56,67 | 43,33 |
| 10 | 31 | 37 | 68 | 45,59 | 54,41 |
| 11 | 27 | 26 | 53 | 50,94 | 49,06 |
| 12 | 23 | 34 | 57 | 40,35 | 59,65 |
| 13 | 26 | 21 | 47 | 55,32 | 44,68 |
| 14 | 33 | 26 | 59 | 55,93 | 44,07 |
| 15 | 29 | 37 | 66 | 43,94 | 56,06 |
| 16 | 56 | 30 | 86 | 65,12 | 34,88 |
| 17 | 41 | 29 | 70 | 58,57 | 41,43 |
| 18 | 46 | 35 | 81 | 56,79 | 43,21 |
| Totales | 579 | 550 | 1129 | 51,28 | 48,72 |

Fuente: Padrón Municipal de Tineo enero 2015

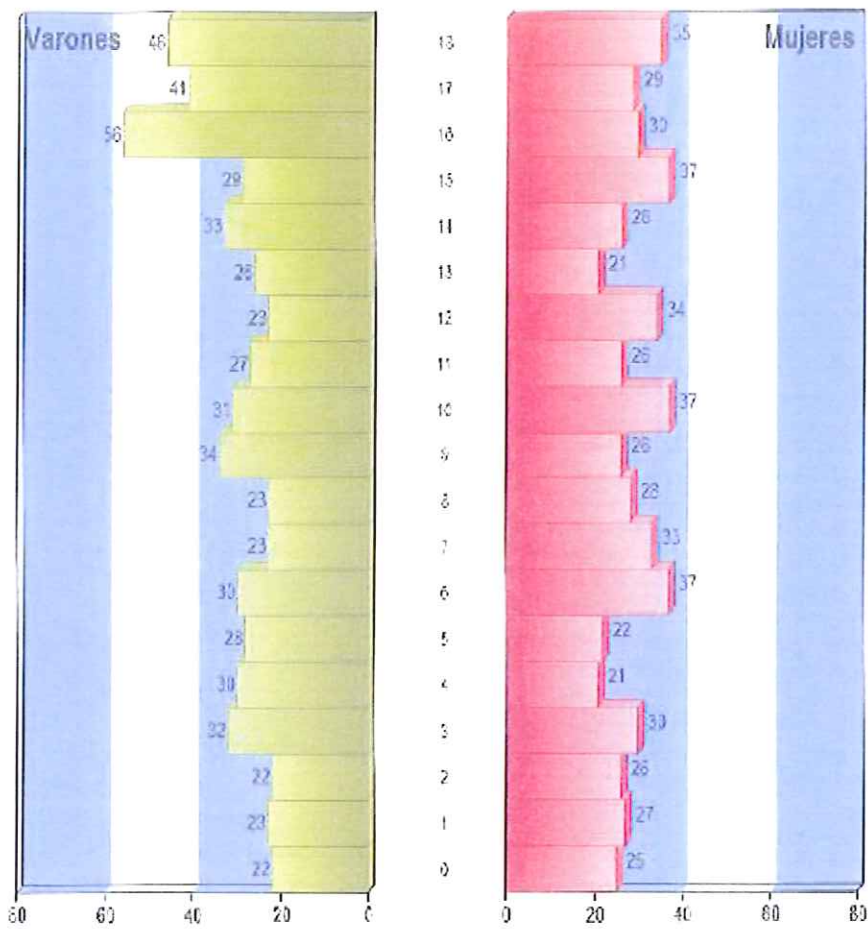


ASTURIAS

TINEO

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN

Pirámide de Población



10. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO

Llegado este punto, y conocedores ya de la esencia y objetivos de este II Plan, y teniendo presentes las aportaciones que niños, niñas, adultos y adultas, han hecho, se fijan a continuación las líneas de actuación, guardando especial celo en que queden reflejadas todas las propuestas recogidas.

| LÍNEA DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA | |
|---|-----------|
| 1. CONSOLIDAR E IMPULSAR PARTICIPACIÓN EN LA RED SOCIAL MUNICIPAL COMO DIFUSORA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS NECESIDADES Y LOS DERECHOS DE LA INFANCIA: -FACEBOOK: https://www.facebook.com/plandeinfanciadetineo . -TWITER: http://twiter.com/plandeinfancia . -YOUTUBE: https://www.youtube.com/channel/UC5OQaxZVypwGTCyXA4LbRIg | 2016-2019 |
| 2. CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA (20 DE NOVIEMBRE) | 2016-2019 |
| 3. CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS (15 DE MAYO) | 2016-2019 |
| 4. MANTENER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO ESCOLAR QUE CONTRIBUYAN A DAR A CONOCER Y RESPETAR LAS NECESIDADES Y LOS DERECHOS DE INFANCIA. VIABILIDAD DE LOS GRUPOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLARES. | 2016-2019 |
| 5. DESARROLLAR CAMPAÑA SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN LA FERIA DE MUESTRAS DE TINEO | 2016-2019 |
| 6. DEJAR ABIERTO EL CANAL PARA QUE EN LA CELEBRACIÓN DE LAS JORNADAS QUE SE ORGANIZAN EN TINEO SOBRE EDUCACIÓN VIAL, JUEGOS Y DEPORTES, ALIMENTACIÓN SALUDABLE, SALUD, CONSUMO, MUJER, ETC, EN LAS QUE YA ESTÁN PARTICIPANDO LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE PUEDAN INCLUIR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA | 2016-2019 |
| 7. MANTENER EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES Y TURISMO | 2016-2019 |
| | |



| LÍNEA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL | |
|--|-----------|
| 1. MANTENER EL GRUPO DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TINEO, FORMADO POR LOS GRUPOS DE PARTICIPACIÓN POR CENTROS EDUCATIVOS ACTUALES O CUALQUIER OTRA FORMULA QUE VAYA GESTÁNDOSE, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA DE MANERA QUE PROPICIE LA CONSULTA DE LOS GOBERNANTES MUNICIPALES A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RELACIÓN CON ASUNTOS MUNICIPALES QUE LES CONCIERNAN, FAVORECIENDO QUE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS GRUPOS DE PARTICIPACIÓN SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE INFANCIA. | 2016-2019 |
| 2. MANTENER Y APOYAR LA INCLUSIÓN DEL GRUPO DE PARTICIPACIÓN DE TINEO EN EL FORO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA AUTONÓMICO, ADSCRITO AL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | 2016-2019 |
| 3. IMPULSAR LA UTILIZACIÓN DE LA SECCIÓN INFANTIL DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, RECOGER LAS OPINIONES Y DEMANDAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOBRE LAS CUESTIONES MUNICIPALES QUE LES CONCIERNAN. | 2016-2019 |
| 4. PROMOVER Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL GRUPO DE PARTICIPACIÓN DE TINEO EN LAS ACTIVIDADES Y ENCUENTROS DE ÁMBITO AUTONÓMICO, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REUNAN A LOS NIÑOS Y NIÑAS INTEGRADOS EN OTROS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL. | 2016-2019 |
| 5. MANTENER ESTRATEGIAS QUE HAGAN POSIBLE QUE LOS ADOLESCENTES INTEGRADOS EN LAS ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN, AL ALCANZAR LA MAYORÍA DE EDAD, CONTRIBUYAN A MANTENER Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MÁS PEQUEÑOS. | 2016-2019 |
| 6. FACILITAR QUE EN LAS FERIAS, JORNADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE CELEBREN EN TINEO SE INCLUYAN ACTIVIDADES ORGANIZADAS Y GESTIONADAS POR LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TINEO Y/O DE LOS GRUPOS DE PARTICIPACIÓN. | 2016-2019 |
| 7. CONSOLIDAR EL DESFILE DE MODELOS QUE SE ORGANIZA ANUALMENTE CON LOS GRUPOS DE PARTICIPACIÓN Y LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TINEO Y APOYAR LA PUESTA EN MARCHA DE OTRAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN DESARROLLAR EN APOYO DE CAMPAÑAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA A LA INFANCIA DEL TERCER MUNDO | 2016-2019 |

| LÍNEA DE COORDINACIÓN | |
|--|-----------|
| 1. CONTINUAR CON ESTRUCTURA MUNICIPAL DE CARÁCTER POLÍTICO QUE COORDINE LA ACTUACIÓN DE LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS EN EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PRESENTE PLAN DE INFANCIA | 2016-2019 |
| 2. CONTINUAR CON ESTRUCTURA MUNICIPAL DE CARÁCTER TÉCNICO QUE COORDINE LA ACTUACIÓN DE LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS EN EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PRESENTE PLAN DE INFANCIA | 2016-2019 |
| 3. MANTENER EL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y EVALUAR SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CON LA FINALIDAD DE, EN SU CASO, INTRODUCIR LOS CAMBIOS QUE PROCEDAN | 2016-2019 |
| 4. PARTICIPAR COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA RED DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA Y DEL FORO MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | 2016-2019 |
| 5. ACTUALIZAR Y MANTENER ACTUALIZADA EN FORMATO DIGITAL LA GUÍA DE RECURSOS, PRESTACIONES Y SERVICIOS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE TINEO | 2016-2019 |



| LÍNEA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y APOYO A LA FAMILIA | |
|---|-----------|
| 1. MANTENER EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DE TINEO EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA FAMILIAR ABIERTO A LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS FAMILIAS CON MENORES DE EDAD | 2016-2019 |
| 2. PROTOCOLIZAR LA ACTUACIÓN EN MATERIA DE MALTRATO INFANTIL QUE ORGANICE Y COORDINE LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES, LOS CENTROS ESCOLARES Y LOS SERVICIOS SANITARIOS EN EL TERRITORIO DE TINEO Y CON LOS SERVICIOS AUTONÓMICOS. | 2016-2019 |
| 3. PROTOCOLIZAR LAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A PREVENIR Y TRATAR EL ABSENTISMO ESCOLAR | 2016-2019 |
| 4. MANTENER EL PROGRAMA "APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS VOLUNTARIADO SOCIAL PAR NIÑOS DESFAVORECIDOS CON PROFESIONALES VOLUNTARIOS" | 2016-2019 |

11. RECURSOS.

Recursos humanos.

- **Municipales:**

Los responsables políticos y los técnicos de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento pueden colaborar en el desarrollo del Plan Integral de Infancia.

- **Extramunicipales:**

- Personal de otras Administraciones.
- Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la Infancia.
- Movimiento Asociativo.
- Voluntariado
- Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

Recursos materiales.

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las que otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

Recursos financieros.

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se pretende incluir o relacionar en el presupuesto de cada Área o Concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan. Existirá una partida específica para el seguimiento y evaluación del Plan, que dependerá del Área o Concejalía que lleve la coordinación del mismo.

12. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Al Ayuntamiento de Tineo le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

A la Concejalía Servicios Sociales, Servicios Sanitarios y Consumo, con la colaboración de los Servicios Sociales municipales, le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

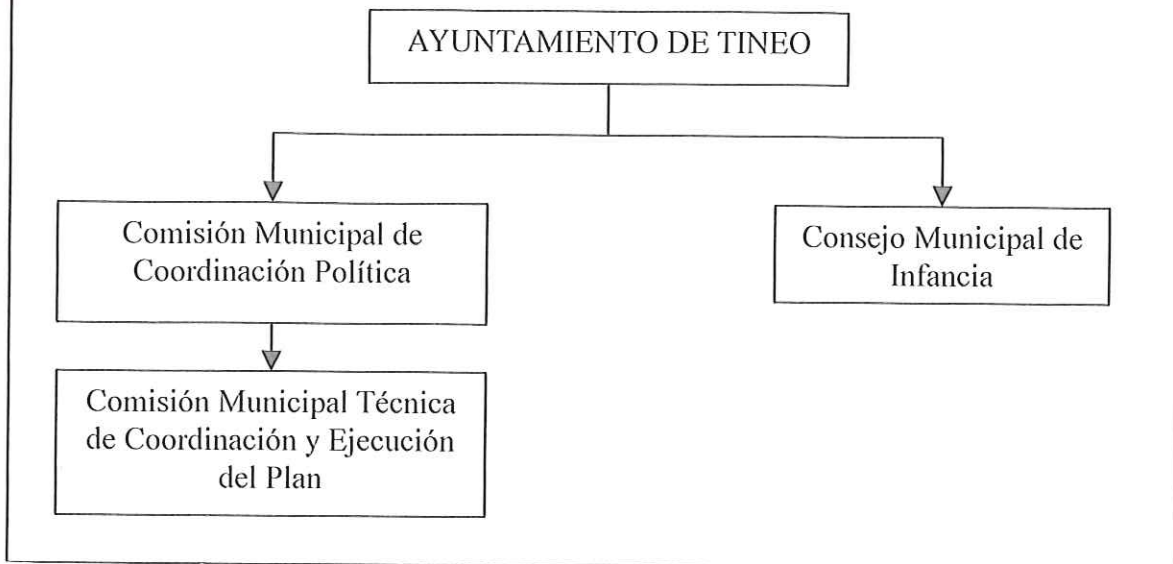
Se remitirá al Consejo Municipal de Infancia al que se hace referencia en este Plan, informe de evolución y ejecución del Plan Integral de Infancia para que realice con respecto al mismo las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta.

Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Tineo y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

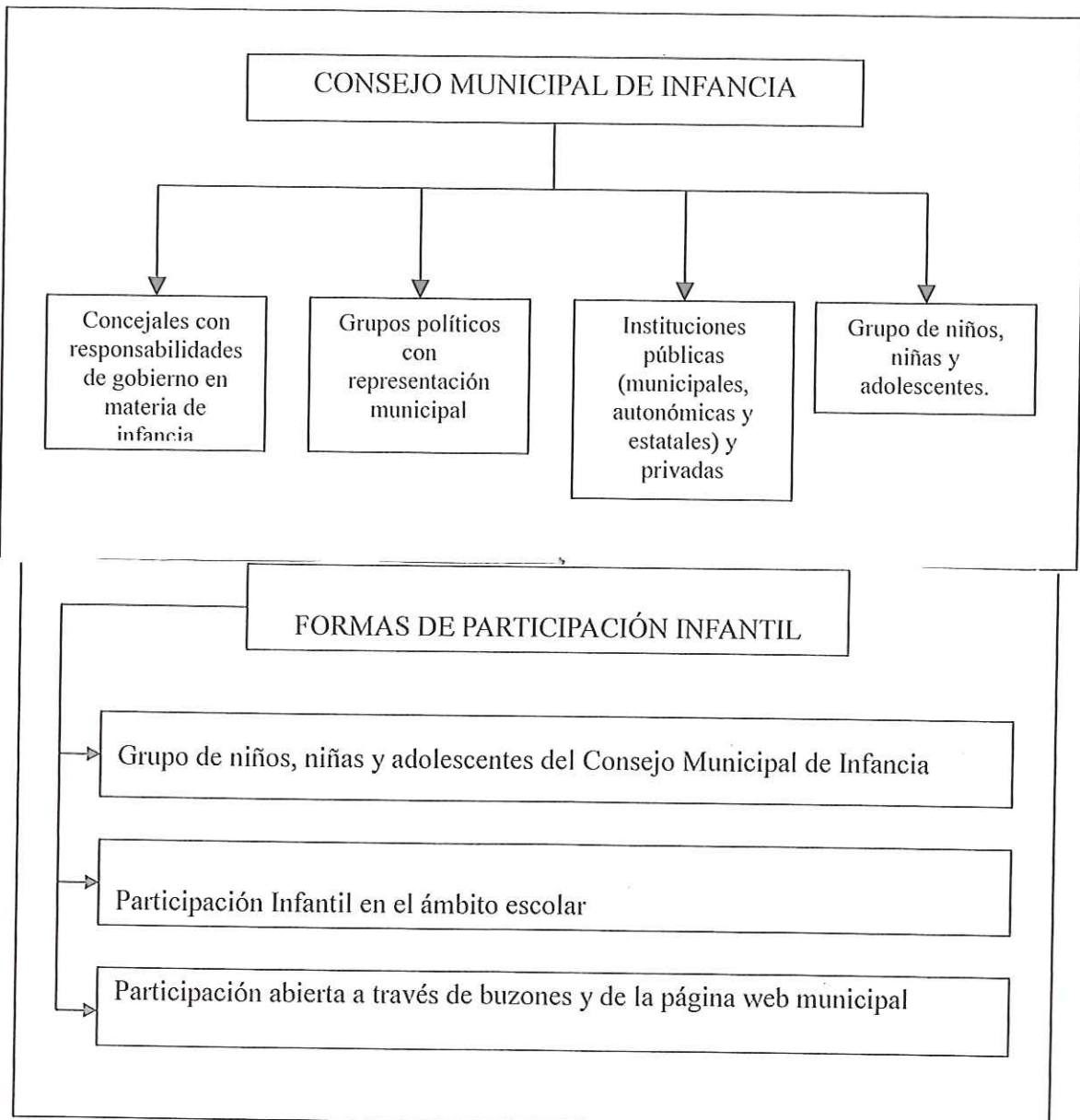
13. ESQUEMA DE COORDINACIÓN.



FASE DE DESARROLLO DEL PLAN: ESCENARIO META



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ANEXO I

PLAN INTEGRAL DE INFANCIA 2016-2019

PROPUESTAS

Recogidas las propuestas y aportaciones al nuevo Plan integral de Infancia 2016-2019 mediante el cuestionario de evaluación confeccionado a tal fin, se sistematizan de la siguiente manera:

PROPUESTAS Y APORTACIONES DE LA MUESTRA DE NIÑOS Y NIÑAS DE LOS GRUPOS DE PARTICIPACIÓN:

Contestan en el cuestionario de manera mayoritaria que les gusta participar en los Planes de Infancia de Tineo de una manera divertida y con actividades relacionadas con la promoción de la CDN. Ante preguntas ¿Cómo te has sentido en este taller?, ¿Te sirvió para conocer los Derechos de la Infancia?, ¿Cómo valoran tus padres este tipo de actividades? Las respuestas son “muy bien”, “genial”, “Bien”, “Sí”, “A mis padres les gusta que me apunte a este tipo de actividades”, “Muy bien, les parece una actividad importante”, “Quieren que nos apuntemos, les parece genial”.

Y las peticiones de los niños son:

- Más días de actividad.
- Dividir los grupos por edades.
- Parque de atracciones, zoo, cine, circo...

PROPUESTAS Y APORTACIONES DE LOS AGENTES SOCIALES IMPLICADOS CON LOS PLANES DE INFANCIA.

Se envía el cuestionario de evaluación a los Agentes Sociales de Tineo participantes del Plan, como Corporación Municipal, Grupos Políticos, Departamentos Técnicos Municipales y Extramunicipales, Salud, Centros Educativos, Asociaciones, Comisión de Festejos, Unicef Asturias, Consejería de Servicios y Derechos Sociales, Observatorio de la Infancia de Asturias.

Nos remiten sus aportaciones y propuestas que se sistematizan según sigue:

- Más publicidad del Plan de Infancia, darlo a conocer más a toda la sociedad y contar con las asociaciones para que programen actividades dirigidas a niñ@s.
- Crear alguna asociación juvenil en el concejo.
- Cualquier propuesta para trabajar con los niñ@s de la Escuela Infantil.
- Estudiar diferentes formas de participación infantil para que les sea más atractivo e interesante participar en su entorno.
- Formarse, conocer e impulsar las diferentes redes sociales los profesionales, ya que los menores cambian rápidamente de foros donde expresarse, y así poder ofrecerles contenidos interesantes según sus gustos y edades.
- Trabajar las redes sociales y su uso responsable.
- Disponibilidad de un espacio público para reunirse los niñ@s.
- Unir la población infantil del concejo para que participen en actividades fuera del entorno escolar.
- Implicar a los padres en la importancia de que su [hij@s](#) participen en actividades colectivas.
- Que el POEF, Programa de Orientación Educativa Familiar, tenga un mínimo de participantes para que sea viable.
- En el desfile de Moda abrir al público antes las taquillas o vender entradas en días previos.
- Que las actividades que se programen en Tineo Villa , que sean pensadas para que los niños de otros sitios les dé tiempo, teniendo en cuenta los desplazamientos.
- La página web solo para noticias más importantes y el resto trabajarlo desde el facebook.
- Más coordinación con los colegios respecto a la forma de trabajar los derechos de la infancia.
- Coordinarnos por sectores (educación, salud, políticos....) .
- Trabajar para consolidar un grupo de participación infantil de niños de todo el concejo que sea consistente.

- Campaña de sensibilización hacia los padres sobre el ámbito educativo y apoyo educativo a los alumnos en los centros rurales.
 - Involucrar a las familias en el uso responsable de las nuevas tecnologías.
 - Intentar paliar las diferencias entre los niñ@s de la villa y los de los pueblos.
 - Centrarse más en la adolescencia porque no son las mismas necesidades que las de niños de 6 años.
 - Abordar aspectos como infancia y justicia (acercamiento a la administración de justicia y tratamiento de la infancia).
 - Trabajar infancia y creatividad cultural (fomentar espacios de convivencia y acciones para potenciar creatividad y actividades colaborativas en manifestaciones culturales).
 - Trabajar con la infancia las nuevas realidades familiares y relaciones transnacionales y transculturales.
 - Abordar la relación infancia y redes sociales desde el ámbito de derechos y protección de la infancia: derecho a la imagen, privacidad e intimidad...
 - Potenciar la vinculación infancia y retos globales: cambio climático, emigración, conflictos y población refugiada.
- Estar de acuerdo en mantenerlo todo. Que se abarcan casi todos los ámbitos y que se está haciendo un buen trabajo.



PLAN DE INFANCIA.
EVALUACIÓN FIN DE CURSO.

CURSO:

Desde EL PLAN DE INFANCIA pretendemos consolidar grupos de participación infantil que siendo conocedores tanto de sus derechos como de su obligaciones sean parte activa de nuestro municipio. Para ello realizamos talleres con la Infancia de Tineo.

Ayúdanos a mejorarlos haciendo una evaluación de tu experiencia!!!

| | |
|---|--|
| 1. ¿Cómo te has sentido en este taller? | |
| 2. ¿Te sirvió para conocer los Derechos de la Infancia? | |
| 3. ¿Alguna vez habías oído hablar del Plan de Infancia y de los grupos de participación? | |
| 4. ¿Cómo valoran tus padres este tipo de actividades? | |
| 5. ¿Habías oído hablar en tu cole de los derechos de la infancia antes de ir a este taller? | |
| 6. ¿Viste alguna vez con tus padres las actividades que publicamos en el facebook del plan de infancia? | |
| 7. ¿Te gusta trabajar de este modo lúdico los Derechos de la Infancia? | |

CUESTIONARIO EVALUACIÓN PLAN INTEGRAL DE INFANCIA 2012-2015
AYUNTAMIENTO DE TINEO
 marzo de 2016

En la siguiente tabla se relacionan las Líneas de Actuación que se fijaron en el Plan Integral de Infancia 2012-2015 y las actuaciones recogidas en cada línea. Se solicita que se indique marcando con una X en la casilla correspondiente cuáles de ellas se considera oportuno mantene, suprimir, introducir algún cambio, o alguna actividad nueva; en este caso, indicar en cada apartado los cambios que se proponen o escribirlos donde al final.

| |
|---|
| PERSONA O INSTITUCION QUE CONTESTA EL CUESTIONARIO: |
|---|

| Nº | LINEA DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA | mantener | suprimir | introducir cambios |
|----|---|----------|----------|--------------------|
| 1. | CONSOLIDAR E IMPULSAR EL PAPEL DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL COMO DIFUSORA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS NECESIDADES Y LOS DERECHOS. (Actualmente se cuelga información en la página web del Ayuntamiento y mantenemos activos el facebook, el twitter y el canal de youtube "plan integral de infancia de Tineo"). | | | |
| 2. | CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA (20 DE NOVIEMBRE) | | | |
| 3. | CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS (15 DE MAYO). | | | |
| 4. | MANTENER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO ESCOLAR QUE CONTRIBUYAN A DAR A CONOCER Y RESPETAR LAS NECESIDADES Y LOS DERECHOS DE LA INFANCIA | | | |
| 5. | SEGUIR DESARROLLANDO LA CAMPAÑA SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN LA FERIA DE MUESTRAS DE TINEO | | | |
| 6. | APROVECHAR LA CELEBRACIÓN DE LAS JORNADAS QUE SE ORGANIZAN EN TINEO SOBRE EDUCACIÓN VIAL, JUEGOS Y DEPORTES, ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CONSUMO, MUJER, ETC, EN LAS QUE YA ESTÁN PARTICIPANDO LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PARA INCLUIR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA. | | | |
| 7. | CONTINUAR DESARROLLANDO UNA CAMPAÑA SOBRE SALUD EN COLABORACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LOS SERVICIOS SANITARIOS: SEMANA DE LA LACTANCIA, | | | |

| | | | | |
|----|---|--|--|--|
| | TALLERES CON TÉCNICOS DE SALUD MUNICIPAL, ETC | | | |
| 8. | MANTENER LAS ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES (como las que hacemos con la Residencia de Ancianos, coles, turismo) | | | |

| Nº | LÍNEA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL | mantener | suprimir | introducir cambios |
|----|--|----------|----------|--------------------|
| 1. | MANTENER LOS GRUPOS DE PARTICIPACIÓN DE TINEO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA DE MANERA QUE PROPICIE LA CONSULTA DE LOS GOBERNANTES MUNICIPALES A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RELACIÓN CON ASUNTOS MUNICIPALES QUE LES CONCERNAN | | | |
| 2. | MANTENER Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE LOS GUAJES DE TINEO EN EL FORO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA AUTONÓMICO, ADSCRITO AL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | | | |
| 3. | IMPULSAR LA UTILIZACIÓN DE LA IDENTIDAD DIGITAL DEL PLAN DE INFANCIA PARA VISIBILIZAR OPINIONES, DEMANDAS SOBRE LAS CUESTIONES MUNICIPALES QUE LES CONCERNAN A LOS NIÑ@S | | | |
| 4. | PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS GRUPOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ENCUENTROS DE ÁMBITO AUTONÓMICO, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REUNAN A LOS NIÑOS Y NIÑAS INTEGRADOS EN OTROS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL. | | | |
| 5. | MANTENER ESTRATEGIAS QUE HAGAN POSIBLE QUE LOS ADOLESCENTES INTEGRADOS EN LAS ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN, AL ALCANZAR LA MAYORÍA DE EDAD, CONTRIBUYAN A MANTENER Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MÁS PEQUEÑOS. | | | |
| 6. | FACILITAR QUE EN LAS FERIAS, JORNADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE CELEBREN EN TINEO SE INCLUYAN ACTIVIDADES ORGANIZADAS Y GESTIONADAS POR EL CONSEJO DE LOS GUAJES | | | |
| 7. | CONSOLIDAR EL DESFILE DE MODELOS QUE ORGANIZAMOS ANUALMENTE CON LOS GRUPOS DE PARTICIPACIÓN Y LOS NIÑ@S DE TINEO Y APOYAR LA PUESTA EN MARCHA DE OTRAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN DESARROLLAR EN APOYO DE CAMPAÑAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA A LA INFANCIA DEL TERCER MUNDO | | | |

| Nº | LÍNEA DE COORDINACIÓN | mantener | suprimir | introducir cambios |
|----|---|----------|----------|--------------------|
| 1. | ESTRUCTURA MUNICIPAL DE CARÁCTER POLÍTICO QUE COORDINE LA ACTUACIÓN DE LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS EN EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PRESENTE PLAN DE INFANCIA | | | |
| 2. | ESTRUCTURA MUNICIPAL DE CARÁCTER TÉCNICO QUE COORDINE LA ACTUACIÓN DE LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS EN EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PRESENTE PLAN DE INFANCIA | | | |
| 3. | MANTENER EL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y EVALUAR SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO | | | |
| 4. | PARTICIPAR COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA RED DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA Y DEL FORO MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | | | |
| 5. | ACTUALIZAR Y MANTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL FACEBOOK, TWITTER, YOUTUBE Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO | | | |

| Nº | LÍNEA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y PAOYO A LA FAMILIA | mantener | suprimir | introducir cambios |
|----|--|----------|----------|--------------------|
| 1. | MANTENER EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DE TINEO EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA FAMILIAR ABIERTO A LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS FAMILIAS CON MENORES DE EDAD | | | |
| 2. | PROTOCOLIZAR LA ACTUACIÓN EN MATERIA DE MALTRATO INFANTIL QUE ORGANICE Y COORDINE LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES, LOS CENTROS ESCOLARES Y LOS SERVICIOS AUTONÓMICOS | | | |
| 3. | MANTENER LA PROTOCOLARIZACIÓN Y LAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A PREVENIR Y TRATAR EL ABSENTISMO ESCOLAR | | | |
| 4. | MANTENER ACTUACIONES DIRIGIDAS AL USO RESPONSABLE DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS POR PARTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | | | |
| 5. | MANTENER EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE APOYO ESCOLAR | | | |

OTRAS PROPUESTAS NUEVAS, COSAS QUE DESEES COMENTAR

MUCHAS GRACIAS!!!!